Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 24

ADENDA Nº 01 DE AMPLIACION DE MONTO DEL CONTRATO PRINCIPAL Nº 088/2021 DE TRABAJOS DE TRABAJOS DE CAMBIO TOTAL DE PISOS Y ABERTURAS EN LA ESC. BAS. Nº 2022 MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA UBICADO DENTRO DEL ÁREA RURAL DEL DISTRITO DE FRAM con ID 389 319.-

Entre la Municipalidad de Fram, domiciliada sobre la calle Itapúa esq. Paraguay de la ciudad de Fram, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el Sr. Alvaro Lorenzo Scappini, con Cédula de Identidad N° 3.635.717 y refrendada por la Secretaria General la Sra. Nora Ch. de Segovia con C.I. N° 741.643 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el Arq. Silvio Andrés Brizuela Pedotti con domicilio sobre la Avda. Osvaldo Tischler c/ San Roque González de la ciudad de Hohenau Departamento de Itapúa , República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 1.134.339 denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE TRABAJOS DE CAMBIO TOTAL DE PISOS Y ABERTURAS EN LA ESC. BAS. Nº 2022 MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA UBICADO DENTRO DEL ÁREA RURAL DEL DISTRITO DE FRAM el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Trabajos de cambio total de pisos y aberturas en la Esc. Bas. Nº 2022 Mcal. José Félix Estigarribia ubicado dentro del área Rural del Distrito de Fram.-
Que según la Resolución IM N° 912 /2021 de fecha 23 de Agosto del 2021, Resuelve ampliar el monto del contrato suscripto con la Empresa del Arq. Silvio Andrés Brizuela Pedotti, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 01/2021 con ID N° 389 319 para los Trabajos de cambio total de pisos y aberturas en la Esc. Bas. Nº 2022 Mcal. José Félix Estigarribia ubicado dentro del área Rural del Distrito de Fram

Primero : La presente adenda tiene por objeto ampliar el monto del contrato Principal N° 088/2021 según Resolución de IM N° 912 /2021 de Ampliación de monto del Contrato.-

Segundo: La ampliación del monto del Contrato para la ejecución de los trabajos adicionales regirá desde firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.-

Tercero: El plazo de la ejecución de las obras, se regirá por la Cláusula Nº 7 del Contrato Principal (7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03), las demás clausulas y condiciones se del Contrato Principal Nº 088/2021 mantienen inalterables.-

Cuarto: El monto establecido es por la suma de Guaraníes : 4.600.870 (Cuatro millones seiscientos mil ochocientos setenta) lo cual la Institución Municipal se compromete a abonar de acuerdo a los Certificados de Avance de Obras presentados por el fiscal de Obras de la Municipalidad de Fram , en caso de Incumplimiento del Proveedor , será comunicado a las instancias que correspondan..-

Quinto: El contratista se obliga a realizar los trabajos adicionales que se detallan a continuación

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Reacondicionamiento de cielorraso de PVC con	M2	49.80	60.000	2.988.000
2	Provisión y colocación de cielorraso de PVC 3.00 X	M2	9.90	105.000	1.039.500
3	Provisión y colocación de paño de vidrio en	M2	1.59	43.000	68.370
4	Limpieza final	GL	1.00	105.000	505.000
				Precio Total	**4.600.870**

Son Guaraníes: Ciento millones seiscientos mil ochocientos setenta.----------

Silvio A. Brizuela Pedotti
Arquitecto
Reg. Prof. N° 873

Nora Ch. de Segovia
Secretaria General

Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: muniiram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 24

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fram, República del Paraguay a los 23 días del mes de Agosto del año 2021.----------

Firmado por _____ Lic.Alvaro Scappini
Intendente Municipal

Firmado por _____ Nora Ch. de Segovia
Secretaria Municipal

Firmado por _____ Arq. Silvio Andrés Brizuela Pedotti
Contratista
Silvio A. Brizuela Pedotti
Arquitecto
Reg. Prof. N° 873